



DOM: 126 GSB/raa 30-10-19

DECRETO ALCALDICIO Nº

002145

LITUECHE,

3 0 OCT 2019

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- La necesidad de contar con mejores espacios público de encuentro y esparcimiento, en nuestra comuna.
- La situación actual de la principal Plaza de Litueche Urbano.
- El Proyecto presentado por la llustre Municipalidad denominado "Mejoramiento de Plaza Armas; comuna de Litueche".
- El Acuerdo Core N°5.459, en Sesión Ordinaria N°600 celebrada con fecha 26 de Septiembre de 2018, que aprueba en Unanimidad del Consejo Regional los recursos provenientes del Fondo iniciativa Local FRIL.
- El Convenio de Transferencia de fecha 11 de Octubre de 2018 entre el Gobierno Regional de O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Litueche sobe recursos del Fondo Regional de Iniciativa Local.
- Acta de Acuerdo de Sesión Ordinaria Nº69 del día 17 de Octubre de 2018, Acuerdo Nº149/2018, del Honorable Consejo Municipal, que aprueba Convenio del Fondo Regional de Iniciativa Local.
- La Resolución Exenta Nº878 que Aprueba Convenio de Transferencia suscrito entre Gobierno Regional de O'Higgins FRIL y la Municipalidad de Litueche, con fecha 13 de Noviembre de 2018.
- El Decreto N°1404 de fecha 16 de Noviembre de 2018 que Aprueba en todas sus partes el Convenio de Subvención de Transferencia entre Gobierno Regional de la Región de del Libertador General de O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Litueche para el financiamiento de los proyectos correspondiente al año 2018.
- Acta de Acuerdo de Sesión Ordinaria Nº 71 del día 21 de Noviembre de 2018, Acuerdo Nº161/2018, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la Modalidad de Licitación Pública.
- El Oficio Ordinario N°322 de fecha 07-05-2019 de la llustre Municipalidad de Litueche, que solicita la modificación a costo cero del proyecto.
- El Oficio Ordinario N°1107 de fecha 10-06-2019 del Gore, aprueba la solicitud de modificación a costo cero del proyecto, basado en la minuta técnica Folio M15/19.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°207 de fecha 12 de Junio de 2019.
- Las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales y Especificaciones Técnicas, que norman las actividades requeridas y que se adjuntan al presente Decreto.
- El Acta de Apertura de fecha 03 de Julio de 2019, que procede a la evaluación de las ofertas presentadas.
- El Acta de Evaluación de fecha 03 de Julio de 2019 emitido por la Comisión Evaluadora que propone al
 oferente JOSE LUIS PAVEZ VARGAS,
- El Decreto Nº 830 de fecha 05 de Julio de 2019 que adjudica la ejecución de las obras del proyecto Mejoramiento Plaza de Armas, Comuna Litueche".
- La orden de compra 1743-287-SE19.
- Lo establecido en el punto 8.2, en el párrafo tercero, de las Bases Administrativas Especiales, se requiere designar el profesional a cargo de la obra.
- El Decreto Nº 853 de fecha 10-07-2019 que designa ITO al Director de Obras Municipales.
- El Acuerdo de Concejo Nº 98/2019 de fecha 10 de Julio de 2019 de sesión ordinaria Nº 95 que aprueba el contrato a suma alzada, suscrito entre el contratista don José Luis Pavez Vargas, Rut 10.213.173-8 y la Municipalidad de Litueche.
- El Acta de Entrega de terreno de fecha 11 de Julio de 2019.
- El contrato a suma alzada, suscrito entre el contratista don José Luis Pavez Vargas, Rut 10.213.173-8 y la Municipalidad de Litueche.
- El Decreto Nº 855 de fecha 11-07-2019 que aprueba contrato
- Solicitud de aumento de plazo de fecha 07-10-2019 presentada por el contratista.
- El Informe Nº 25 de fecha 10-10-2019 emitido por el Director de Obras
- El Anexo de contrato por aumento de plazo en 17 días.
- El Decreto Nº 2036 del 11-10-2019 que aprueba anexo y ampliación de plazo.
- El Informe Nº 019 de fecha 23-08-2019 por cambio de partidas a costo cero.
- El oficio Nº 2007 de fecha 25-10-2019 del Jefe División Presupuesto e Inversión Regional que toma conocimiento del cambio de partida a costo cero.
- Anexo de contrato por cambio de partida a costo cero
- El Decreto Nº 2118 de fecha 25-10-2019 que autoriza anexo y cambio de partidas a costo cero.
- La solicitud de aumento de plazo de fecha 28-10-2019, presentada por el contratista.
- El Informe Nº 27 de fecha 30-10-2019 emitida por el Director de Obras Municipales e ITO
- El Anexo de contrato por 2º aumento de plazo.





DOM: 126 GSB/raa 30-10-19

DECRETO ALCALDICIO Nº

002146

3 0 OCT 2019 LITUECHE.

Hoy se decretó lo que sigue:

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio Nº 1.550 de fecha 06 de diciembre de 2016. Las normas consagradas en la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio Nº 597 de fecha 09-05-2018 y el Decreto Nº 847 de fecha 13-07-2018 que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE" a doña Claudia Salamanca Moris, Administradora Municipal.

DECRETO:

1. AUTORIZA el 2º aumento de plazo para la ejecución de las obras del proyecto denominado "Mejoramiento Plaza de Armas, Comuna de Litueche", en 09 días corridos a contar del 31 de Octubre y hasta el 08 de Noviembre de 2019, ambas fechas inclusive.

2. APRUEBASE Anexo de Contrato por aumento de plazo para la ejecución de la Obra.

ANOTESE, COMUNIQUESE AL CONTRATISTA Y ARCHIVESE. CIPALIFOR ORDEN DEL SR. ALCALDE

AURA URIBE SILVA Secretaria Municipal

CSMLUS/RPV/GSB/raa Distribución:

Archivo Finanzas

Archivo DOM

Archivo Partes

MANCA MORKS Madrith letradora Municipal

